

Guayaquil, Marzo 15 del 2004

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

POP ECUADOR, MARKETING Y PUBLICIDAD S. A.

Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.003.-

En mi calidad de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **POP ECUADOR, MARKETING Y PUBLICIDAD S. A.** correspondiente al ejercicio económico del 2003, para lo cual detallo lo siguiente:

1. De acuerdo a mi criterio la Administración de la compañía, si ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2003.
2. Los documentos revisados han sido llevados correctamente tal como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Una vez analizados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente, y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. En mi opinión, las cifras que reflejan los Estados Financieros, son las mismas que se encuentran registradas en los Libros de Contabilidad.
5. Revisado el Estado de Pérdidas y Ganancias se puede apreciar de una manera clara el resultado que arroja; una utilidad de US \$ 82,07, producto de los ingresos de la compañía menos el costo de ventas y gastos administrativos y generales.

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores de la empresa, por toda la colaboración brindada para el cumplimiento de mi labor.

Atentamente,


Gladys Aroca Caicedo
COMISARIO

